

PARTICIPACIÓN

PLAZAS 10	FECHA 20-31 julio de 2026
LUGAR Madrid En la sede del Tribunal Constitucional	AYUDAS Alojamiento y manutención

Requisitos

- Prestar profesionalmente servicios de asesoramiento jurídico en un tribunal o corte que sea integrante u observador de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.
- Aportar currículum profesional.
- Aportar aval de la institución de pertenencia.

Criterios de selección

- Distribución equilibrada entre países de procedencia y de género.
- Antigüedad en el ejercicio del cargo.
- Capacidad de replicación de los conocimientos adquiridos.
- Méritos académicos.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Andorra Letrados	Nicaragua Asesores
Argentina Secretarios letrados	Panamá Asistentes de magistrado
Bolivia Letrados	Paraguay Asesores
Brasil Assesores	Perú Asesores jurisdiccionales
Chile Abogados asistentes	Portugal Assesores do Gabinete
Colombia Magistrados auxiliares	Puerto Rico Asesores jurídicos
Costa Rica Letrados	R. Dominicana Letrados
Ecuador Asesores	Uruguay Asesores técnicos letrados
El Salvador Colaboradores jurídicos	Venezuela Abogados asistentes
Guatemala Abogados asesores	Guinea Ecuatorial Letrados
Honduras Asesores	Marruecos Consejeros jurídicos
México Secretarios de Estudio y Cuenta	

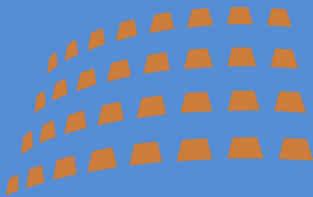
Los participantes deben pertenecer a instituciones integradas o con estatus de observador en la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.

EDICIÓN 2026

Programa de formación
para asesores de las jurisdicciones
constitucionales de Iberoamérica

Libertad de expresión

Madrid
20-31 de julio de 2026



Iniciativa del Tribunal Constitucional de España en el marco de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional

PRESENTACIÓN

Propósito

La finalidad del programa es formar anualmente, en materias específicas, a asesores jurídicos de las jurisdicciones constitucionales iberoamericanas, en un marco de intercambio internacional de conocimientos que contribuya a estrechar lazos profesionales y a fortalecer la capacitación de los participantes, trasladando lo aprendido a sus respectivas instituciones.

METODOLOGÍA

Enfoque jurisprudencial

La metodología descansa en el análisis de casos emblemáticos resueltos por las jurisdicciones constitucionales.

La formación combina análisis jurisprudencial, discusión guiada y materiales orientados a la transferencia del conocimiento a la institución de origen.

Evaluación y acreditación

- La evaluación comprenderá la participación activa en el curso y la preparación de materiales formativos.
- Expedición de certificado acreditativo, supeditada al cumplimiento del 90 % de asistencia.

PROGRAMA DE LA EDICIÓN DE 2026

La libertad de expresión

- ✓ La dimensión individual y social de la libertad de expresión.
- ✓ El marco jurídico internacional de la libertad de expresión.
- ✓ Las restricciones legítimas a la libertad de expresión.
- ✓ Libertad de expresión y personas públicas.
- ✓ El discurso del odio.
- ✓ Libertad de prensa y el periodismo jurídico.
- ✓ El acceso de los medios de comunicación a los actos procesales.
- ✓ Difusión de la deliberación de los tribunales y filtraciones.
- ✓ Crítica social y mediática a las resoluciones judiciales.
- ✓ La libertad de expresión de los jueces.
- ✓ Derecho a la información pública y transparencia.
- ✓ La IA y deepfakes: veracidad de la información.
- ✓ Bloqueos estatales de internet, remoción de contenido y filtros de carga.
- ✓ Impacto de los algoritmos en el cibermercado de las ideas y moderación privada.



LUGAR

Madrid

En la sede del Tribunal Constitucional de España

FECHAS

20 a 31 de julio de 2026

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

En el Colegio Mayor San Pablo, residencia universitaria colindante con el Tribunal Constitucional, en régimen de pensión completa.

Ayudas económicas

El programa asume los costes de:

- Docencia del curso.
- Alojamiento en residencia universitaria.
- Manutención en régimen de pensión completa.
- Las participantes asumirán los gastos de transporte.